

que se le debulta: En esta intdg.^a y que desea cumplir lo Nsulto por S. M. y su Rl. Tunta hace presente á V. S. que el establecim.^{to} de dha fabrica lo tiene proyectado en una casa suya propia lindando con el Callejon que està ahora cerrado junto á las Monjas de Sta Ana, y Acquia de faxavija, y á espaldas el Cauce mayor; pero sin embargo de este terr.^o necesita para Almagacenes Oficinas de las Calderas y otras tomar cerca de tres taulas de las que lindan con dha Acquia mayor que pertenecen al Mayordomo de D^r Th de Par, que el pedazo se caiga se està que compende á dha fabrica se embobete á costa del Pup.^o y de la refunda de faxavija sacan una corta pacion de agua para que esta encaminada por el Canal correspondiente venga á los abajeros, y otros donde se ha de limpiar dhas canas, y desde ellos caiga, y se desague al val de la lluvia que està inmediato á este terrero por lo que siendo propio de la superficie de S. S. concuerda á que tengan efecto estos establecimientos aprobados por la Sup^r pujs de ellos han de resultar considerables utilidades a este Comercio, y principalmente al Señor de S. M. en auxilio para los R. Arsenales de Cartag.^a a los cuales que huiere menester para vestir los pobres Presidarios que hay en ellos, y fabrican lo demás que se encarguen por los R. R. Tercios de aquella Plana; en esta atencion